

PROCEDIMIENTO No. A-072-25-0051
???ADQUISICION DE ESPARRAGOS Y TORNILLOS PARA EL MEJORADOR DE PETROMONAGAS???
PETICION DE OFERTA N° 6600002637

DATOS GENERALES DEL LLAMADO

SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: BIENES MUEBLES

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO
REGIÓN: FAJA

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: CARABOBO
DISTRITOS/LOCALIDADES: MORICHAL
UNIDAD CONTRATANTE: MANTENIMIENTO MEJORADOR

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2025-03-19
FECHA FIN: 2025-04-02

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 08:30 AM
FIN EN LA MAÑANA: 11:45 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA TARDE: 04:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: FRANKLIN RAMOS
CORREO ELECTRÓNICO: RAMOSFQ@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0281-2807169
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO

DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO

AV. NUEVA ESPARTA, CRUCE CON CALLE CERRO SUR, SECTOR VENECIA, CENTRO BAHÍA DE POZUELOS (CBP), TORRE C/D, PISO 1,
GERENCIA DE PROCURA, PETROMONAGAS, S.A., BARCELONA, ESTADO ANZOÁTEGUI.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

NOTA: ES INDISPENSABLE PRESENTAR PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LA CONSIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES RECAUDOS:

- 1.- DEPOSITO BANCARIO (VOUCHER) / O TRANSFERENCIA BANCARIA A TERCEROS VENEZUELA.
- 2.- CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, DEBE CONTENER: IDENTIFICACIÓN COMPLETA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LAS NOTIFICACIONES INHERENTES A ÉSTE PROCEDIMIENTO.
- 3.- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD LAMINADA DE LA PERSONA QUE RETIRARÁ EL PLIEGO.
- 4.- PENDRIVE (COMO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFERENCIA DE DATOS)

5.-CONFIRMAR TRES DÍAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS SU PARTICIPACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

6.- SE PODRÁN SOLICITAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO RAMOSFQ@PDVSA.COM.

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS): 665,60	TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NOMBRE DE BANCO: BANCO DE VENEZUELA	NÚMERO DE CUENTA: 01020402010000064622

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
<p>NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PETROMONAGAS</p> <p>OBSERVACIONES PARA RETIRAR</p> <p>NOTA: ES INDISPENSABLE PRESENTAR PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LA CONSIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES RECAUDOS:</p> <p>1.- DEPOSITO BANCARIO (VOUCHER) / O TRANSFERENCIA BANCARIA A TERCEROS VENEZUELA.</p> <p>2.-CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, DEBE CONTENER: IDENTIFICACIÓN COMPLETA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LAS NOTIFICACIONES INHERENTES A ÉSTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>3.- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD LAMINADA DE LA PERSONA QUE RETIRARÁ EL PLIEGO.</p> <p>4.- PENDRIVE (COMO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFERENCIA DE DATOS)</p> <p>5.-CONFIRMAR TRES DÍAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS SU PARTICIPACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>6.- SE PODRÁN SOLICITAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO RAMOSFQ@PDVSA.COM.</p>

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2025-03-25	HORA: 10:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: FRANKLIN RAMOS CORREO ELECTRÓNICO: RAMOSFQ@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0281-2807169 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA FAJA PETROMONAGAS

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.